

ESCANEAR  
31-10-06  
qms

31733

Quito, 26 de Octubre de 2006



Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-

Compañía: RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN CIA.  
LTDA.  
Expediente No. 89824

Ing. Claudio Erlich Cortés Soria., en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN CIA. LTDA", cúmpleme informar a usted que con fecha 22 de Septiembre de 2006 he procedido a registrar en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, la siguiente transferencia de participaciones:

**CEDENTE**

Mireya Elizabeth Jácome Aguilar  
C.C. 040109476-8  
Nacionalidad: Ecuatoriana

**CESIONARIA**

Gina Lorena Burbano Mena  
C.C. 040102164-7  
Nacionalidad: Ecuatoriana

El valor de cada participación es de un dólar americano cada una (\$ 1,00)  
Número de Participaciones cedidas: 5 (cinco)

OK  
cesión Registrada  
por  
31/10/2006 \$ 1-

Por lo tanto, el cuadro actual de integración de capital es el siguiente:

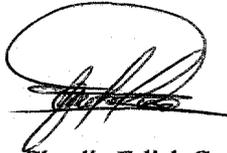
Socio	Capital anterior	Cesión	Participac. recibidas	Nuevo Capital	Participac.	% porcentaje
	US \$	US \$	US \$	US \$		
Claudio Erlich Cortés Soria	9.000,00	-	-	9.000,00	9.000,00	99.94
Mireya Elizabeth Jácome A.	5,00	5,00	-	-	-	-
Gina Lorena Burbano M.	-	-	5,00	5,00	5,00	0.06
<b>TOTAL</b>	<b>9.005,00</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>	<b>9.005,00</b>	<b>9.005,00</b>	<b>100%</b>

OK por

31733

La transferencia se efectuó mediante escritura pública celebrada el día 01 de Septiembre de 2006 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 22 de Septiembre de 2006, cuya copia certificada acompaño.

Atentamente,



31/10-2006

Ing. Claudio Erlich Cortés S.  
C.C. 170912161-8  
GERENTE GENERAL  
RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA CIA. LTDA.



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE  
PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR LA SEÑORITA MIREYA  
ELIZABETH JÁCOME AGUILAR**

**A FAVOR DE LA SEÑORA GINA LORENA  
BURBANO MENA Y SU CÓNYUGE, INGENIERO  
CLAUDIO ERLICH CORTÉS SORIA**

**CUANTÍA: USD \$ 5,00**

**QUITO, A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

**DI: 03 COPIA(S)**

**LP.-**

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE  
PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR LA SEÑORITA MIREYA ELIZABETH  
JÁCOME AGUILAR**

**A FAVOR DE LA SEÑORA GINA LORENA BURBANO  
MENA Y SU CÓNYUGE, INGENIERO CLAUDIO ERLICH  
CORTÉS SORIA**

**CUANTÍA: USD \$ 5,00**

**DI. COPIAS**

**MD**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE HOY VIERNES UNO (01) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, ANTE MI, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE, LA SEÑORITA MIREYA ELIZABETH JÁCOME AGUILAR, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y; POR OTRA PARTE, LOS CÓNYUGES GINA LORENA BURBANO MENA Y CLAUDIO ERLICH CORTÉS SORIA, POR SUS PROPIOS

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

DERECHOS Y POR LOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA. LOS COMPARECIENTES SON CASADOS A EXCEPCIÓN DE LA SEÑORITA MIREYA ELIZABETH JÁCOME AGUILAR QUIEN ES SOLTERA. TODOS SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, Y ESTÁN DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO. SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCLUIR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN CIA. LTDA." DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, LA SEÑORITA MIREYA ELIZABETH JÁCOME AGUILAR, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y; POR OTRA PARTE, LOS CÓNYUGES GINA LORENA BURBANO MENA Y CLAUDIO ERLICH CORTÉS SORIA,

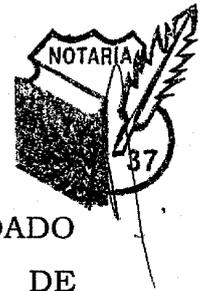


CASADOS ENTRE SÍ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **A)** LA COMPAÑÍA “RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN CIA. LTDA.”, EN ADELANTE DENOMINADA “LA COMPAÑÍA”, SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HUMBERTO NAVAS DÁVILA, EL SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL, CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 405,00) APORTADO POR LOS SOCIOS: YOLANDA GARCÍA PAREDES, ANDRÉS CEVALLOS VILLALBA Y JORGE JARRÍN FLORES. CADA PARTICIPACIÓN TIENE UN VALOR DE TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **B)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, EL CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, LA SEÑORA YOLANDA GARCÍA PAREDES, EL SEÑOR ANDRÉS CEVALLOS VILLALBA Y EL SEÑOR JORGE JARRÍN FLORES CEDIERON EL TOTAL DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL INGENIERO CLAUDIO ERLICH CORTÉS SORIA, QUIÉN PASÓ A SER ÚNICO SOCIO DE LA COMPAÑÍA. **C)** MEDIANTE ESCRITURA

PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, EL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, LA COMPAÑÍA CAMBIÓ EL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y AUMENTÓ SU CAPITAL SOCIAL A NUEVE MIL CINCO (US \$ 9.005,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN NUEVE MIL CINCO PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA.

**D)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, EL DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL DIEZ DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, EL INGENIERO CLAUDIO ERLICH CORTÉS SORIA CEDIÓ CINCO (5) DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORITA MIREYA ELIZABETH JÁCOME AGUILAR, QUIÉN PASÓ A SER SOCIA DE LA COMPAÑÍA. **E)** EL INGENIERO CLAUDIO ERLICH CORTÉS SORIA ES PROPIETARIO DE NUEVE MIL PARTICIPACIONES, Y LA SEÑORITA MIREYA ELIZABETH JÁCOME AGUILAR ES PROPIETARIA DE CINCO PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. CADA PARTICIPACIÓN TIENE UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. POR LO TANTO, LAS NUEVE MIL PARTICIPACIONES QUE TIENE EL INGENIERO CLAUDIO ERLICH CORTÉS SORIA, TIENEN UN VALOR NOMINAL DE NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y LAS CINCO PARTICIPACIONES QUE TIENE LA SEÑORITA MIREYA ELIZABETH JÁCOME AGUILAR, TIENEN UN

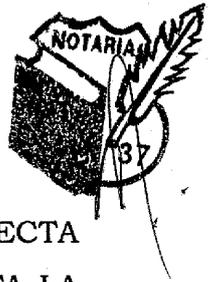


**CUARTA.-** EL PRECIO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE ACORDADO POR LAS PARTES POR LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA ES DE CINCO (US \$ 5,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE LA CESIONARIA PAGA DE CONTADO. LA CESIONARIA DECLARA RECIBIR ESTE VALOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN. **QUINTA.-** EL SEÑOR NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, SENTARÁ RAZÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE CESIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA. EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO SENTARÁ RAZÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. **SEXTA.-** LAS PARTES AUTORIZAN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES ARRIBA SEÑALADAS, INSCRIBA ESTA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y NOTIFIQUE ESTE PARTICULAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **SÉPTIMA.-** SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN CIA. LTDA." QUE ACREDITA QUE EXISTE EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL PARA LA TRANSFERENCIA OBJETO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AÑADIR

VALOR NOMINAL DE CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **F)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN CIA. LTDA.", REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA UNO (1) DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE LAS CINCO (5) PARTICIPACIONES QUE POSEE LA SOCIA MIREYA ELIZABETH JÁCOME AGUILAR A FAVOR DE LA SEÑORA GINA LORENA BURBANO MENA. **TERCERA.-** LA SEÑORITA MIREYA ELIZABETH JÁCOME AGUILAR TRANSFIERE DE MANERA PERMANENTE E IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SEÑORA GINA LORENA BURBANO MENA, CINCO (5) PARTICIPACIONES DE LAS QUE ES TITULAR EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. LA CESIONARIA ACEPTA ESTAS TRANSFERENCIAS POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES. CON ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LA CESIONARIA, SEÑORA GINA LORENA BURBANO MENA PASA A SER SOCIA DE LA COMPAÑÍA "RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN CIA. LTDA.", COMO TITULAR DE CINCO (5) PARTICIPACIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA PARTICIPACIÓN. EN CONSECUENCIA, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ES EL SIGUIENTE:

Socio	Capital anterior	Cesión	Participa. recibidas	Nuevo Capital	Participa.	% Porcentaje
	US \$	US \$	US \$	U S \$		
Claudio Erlich Cortés Soria	9.000,00	-	-	9.000.00	9.000,00	99.94
Mireya Elizabeth Jácome	5,00	5,00	-	-	-	-
Gina Lorena Burbano M.	-	-	5,00	5,00	5,00	0.06
<b>TOTAL</b>	<b>9.005,00</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>	<b>9.005,00</b>	<b>9.005,00</b>	<b>100%</b>

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



LAS CLÁUSULAS DE RIGOR NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DOS MIL TREINTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

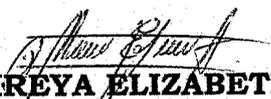
**GINA LORENA BURBANO MENA**

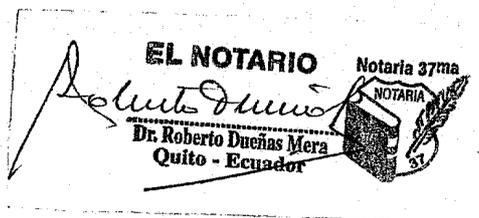
C.C. 04 010.2164-7

**CLAUDIO ERLICH CORTÉS SORIA**

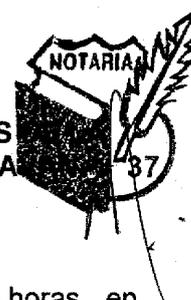
C.C. 170912161-8

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

  
**MIREYA ELIZABETH JÁCOME AGUILAR**  
C.C. 040.109476-8



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
COMPAÑÍA "RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN  
COMPAÑÍA LIMITADA"**



En la ciudad de Quito, el día uno (1) de junio del año dos mil seis a las 15h00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Ramiro Barba 68A y Edmundo Carvajal, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN COMPAÑÍA LIMITADA**, con la presencia del ingeniero Claudio Erlich Cortés Soria, propietario de nueve mil (9000) participaciones y de la doctora Mireya Elizabeth Jácome Aguilar propietaria de cinco (5) participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por estar presente y representado el 100% del capital social, los socios deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Preside la Junta la Presidenta Titular, señora Gina Lorena Burbano Mena y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto social, el Gerente General de la Compañía, ingeniero Claudio Erlich Cortés Soria.

La Junta decide tratar el siguiente orden del día:

**PUNTO ÚNICO:**

Cesión de las participaciones sociales de la socia Mireya Elizabeth Jácome Aguilar

**CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SOCIA MIREYA ELIZABETH JÁCOME AGUILAR**

La socia Mireya Elizabeth Jácome Aguilar manifiesta su voluntad de ceder las cinco (5) participaciones sociales que tiene en la Compañía a favor de la señora Gina Lorena Burbano Mena. El socio Claudio Erlich Cortés Soria renuncia al uso de su derecho preferente. Esta propuesta se eleva a moción y se somete a votación. La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar la cesión de las participaciones que posee la doctora Mireya Elizabeth Jácome Aguilar a favor de la señora Gina Lorena Burbano Mena.

En consecuencia, el cuadro de integración de capital quedaría de la siguiente manera:

Socio	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	% porcentaje
	US \$	US \$	US \$	US \$		
Claudio Erlich Cortés Soria	9.000,00	-	-	9.000,00	9.000,00	99,94
Mireya Elizabeth Jácome A.	5,00	5,00	-	-	-	-
Gina Lorena Burbano M.	-	-	5,00	5,00	5,00	0,06
<b>TOTAL</b>	<b>9.005,00</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>	<b>9.005,00</b>	<b>9.005,00</b>	<b>100%</b>



No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

La Presidenta levanta la sesión a las 16h00.

Gina Lorena Burbano Mena  
PRESIDENTA

Ing. Claudio Erlich Cortés Soria  
GERENTE GENERAL – SECRETARIO  
SOCIO

Mireya Elizabeth Jacome Aguilar  
SOCIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
(IDENTIFICACION Y CEDULACION)

CECULA DE CIUDADANIA No. 040109476-B

JACOME AGUILAR MIREYA ELIZABETH  
CARCHI/TULCAN/TULCAN

16 SEPTIEMBRE 1980

REG. CIVIL 002- 0298 01038 F

CARCHI/TULCAN  
TULCAN 1980

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E432912244

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

JOSE TELMO JACOME ENRIQUEZ

CLARA FANNY AGUILAR GUERRON

QUIPTA 30/10/2002

30/10/2014

REN 0357057

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 47/06/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

NUMERO 040109476B  
CEDULA JACOME AGUILAR MIREYA ELIZABETH  
APellidos y Nombres TULCAN  
PROVINCIA TULCAN

Presidente de la Junta Electoral

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

L.P.  
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DO6 FOJA (S) UTIL (S) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 31 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

EL NOTARIO  
  
DR. ROBERTO DUENAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040102164-7

BURBANO MENA BINA LORENA

PARTE DE NACIMIENTO  
30/06/1973

FECHA DE NACIMIENTO  
30/06/1973

REG. CIVIL 0023 00023 F

PARTE DE NACIMIENTO  
30/06/1973

FECHA DE INSCRIPCION  
1974

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E433312242

NACIONALIDAD CASADO CLAUDIO E CORTES SORIA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA SECRETARIA EJECUTIVA

WASHINGTON EDMUNDO BURBANO PROF./OCUP.

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE HILDA NELLY MENA ENRIQUEZ

QUITO 30/06/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 30/06/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0687978

Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

49 - 6055 NUMERO 0401021647 CEDULA

BURBANO MENA BINA LORENA APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

COTACACHI PROVINCIA

SECRETARIA DE LA JUNTA

LF-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LET. QUITO, A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.

EL NOTARIO Notaria 37<sup>ma</sup>

*Roberto Dueñas Mera*

Dr. Roberto Dueñas Mera

Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170912161-8

CORTES SORIA CLAUDIO ERLICH

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

15 NOVIEMBRE 1974

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 009-A 0327 07062 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1974

FORMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E33331

CASADO GINA L BURBANO MENA

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. ELECTRON/Y/TELE.

CLAUDIO CORTES

EL VIA CARLOTA SORIA

QUITO 11/03/2003

11/03/2015

REN 0505329




REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

136 - 0104 1709121616  
NUMERO CEDULA

CORTES SORIA CLAUDIO ERLICH  
APellidos y Nombres

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
COTACOLLAO  
PARROQUIA

Presidente de la Junta



LE...  
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE  
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOE FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL  
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LET.  
QUITO, A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

EL NOTARIO Notaria 27400

*Roberto Duchas Mera*

Dr. Roberto Duchas Mera  
Quito - Ecuador

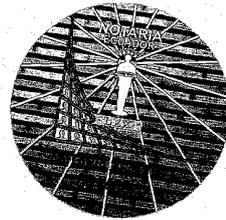


*Sle*

TORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
**TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
CESIÓN DE PARTICIPACIONES; OTORGADA POR LA SEÑORITA MIREYA  
ELIZABETH JÁCOME AGUILAR A FAVOR DE LA SEÑORA GINA LORENA  
BUREANO MENA Y SU CÓNYUGE, INGENIERO CLAUDIO ERLICH  
CORTÉS SORIA.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A UNO DE  
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.-



EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Notaria 37ma  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador





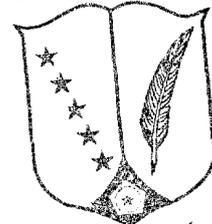
NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de  
Constitución de la Compañía "RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA  
ALTRADICALAVAN CIA. LTDA.", otorgada ante mi Doctor Luis Humberto  
Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, el 7 de agosto del  
2000, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la  
presente escritura.- Quito, a quince de septiembre del año dos mil  
seis.-

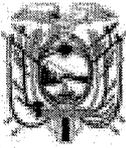
Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

*Luis Humberto Navas D.*  
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO



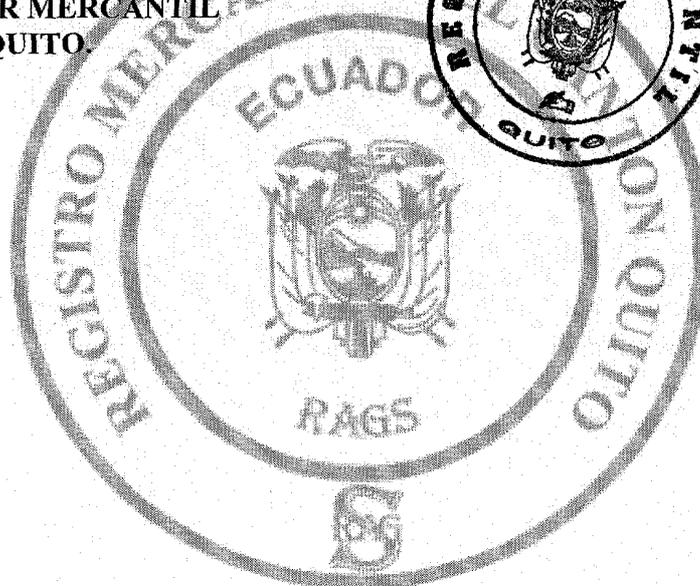


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2997 de REGISTRO MERCANTIL de tres de Octubre del dos mil, a fs 3528, tomo 131 correspondiente a la constitución de la compañía "RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintidós de Septiembre del dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng